



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10-6 JUL 2021

Expte. N° 6371/21

RES. CD-ECO N° 179-21

VISTO: Los temas tratados por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Reunión Ordinaria N° 07/21 de fecha 8/6/21 y, en particular, lo relacionado con el deceso del Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria, Sr. Roberto Daniel GUERRA, ocurrido el día 6 de Junio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que la Consejera T.S.A. Y G.U. Gladys Graciela Leiva, al hacer uso de la palabra, expresa y da a conocer la triste situación por la que atraviesa la Facultad por la pérdida de nuestro compañero, resaltando de él virtudes tales como el trato cordial, su generosidad, humildad, bondad, siempre predispuesto a colaborar y brindar soluciones. De conducta intachable, responsable y dedicado, excelente compañero y comprometido con la Institución.

El Consejero Cr. Roberto Gillieri propone se coloque el nombre del Sr. Roberto Daniel Guerra al Despacho de la Dirección Informática de esta Facultad.

Que el Consejero Abog. Marcelo René López sugiere que lo solicitado quede plasmado en Resolución del Consejo Directivo.

Que el T.S.A. y G.U. Guerra prestó servicios en esta Facultad, desempeñándose en el cargo de Director de Informática, además de participar en este Órgano de Gobierno, siendo Consejero Directivo por el Estamento del Personal de Apoyo Universitario.

Que la dedicación y el compromiso puestos por el citado Director, contribuyeron y posibilitaron el cumplimiento de los objetivos propuestos, llevando sus tareas con nobleza y solidaridad para con sus compañeros.

Que los Consejeros Estudiantiles destacaron la trayectoria y compromiso por la tarea realizada por el Sr. Guerra.

Que sus colegas, colaboradores y autoridades expresan, en este acto, su afecto y el dolor ante su partida, realizando un merecido reconocimiento.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en forma unánime en Reunión Ordinaria N° 08/21 de fecha 29/06/21.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

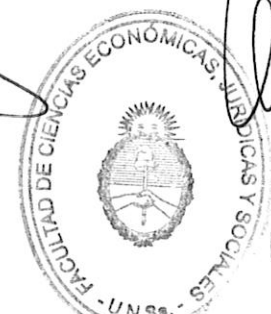
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSTITUIR el nombre de **Roberto Daniel GUERRA** a la oficina de la Dirección de Informática, Planta Baja del Edificio de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS